



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 098

CLAA_GJN_VRP_098.26

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026.

Asunto: Se informan los canales de comunicación, para quienes hayan presentado solicitud de inscripción en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad Operador Económico Autorizado o Socio Comercial Certificado o para el Registro del Despacho de Mercancías de las Empresas.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que, para aquellos contribuyentes que cuenten con un trámite de **solicitud de inscripción al Registro en el Esquema de Certificación de Empresas**, en las modalidades de **Operador Económico Autorizado (OEA)** o **Socio Comercial Certificado (SCC)**, así como para quienes hayan presentado solicitudes relacionadas con el **Registro del Despacho de Mercancías de las Empresas (RDME)** a través de la **Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)**, la **Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)** ha reiterado los canales oficiales de atención y seguimiento, **con el propósito de fortalecer la transparencia y fomentar una comunicación clara, directa y eficiente entre los usuarios y la autoridad.**

Canales oficiales de atención

Esquema de Certificación de Empresas (OEA y SCC)

- oeamexico@sat.gob.mx

Soporte y seguimiento VUCEM

- contactovucem@sat.gob.mx
- ventanillaunica@sat.gob.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 098

CLAA_GJN_VRP_098.26

Atención telefónica VUCEM

- 800 286 3133

MarcaSAT

- 55 627 22 728
- Opción 7: Comercio Exterior
- Submenú 7: Esquema Integral
- Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

Consideraciones importantes

Se recomienda que cualquier consulta, aclaración o gestión relacionada con estos trámites se realice **exclusivamente a través de los canales oficiales antes señalados**, ya que ello permitirá a la autoridad brindar una atención más ágil, ordenada y segura, garantizando además la confidencialidad de la información en términos de lo dispuesto por el **artículo 69 del Código Fiscal de la Federación**.

Asimismo, la AGACE enfatiza que toda comunicación deberá efectuarse **directamente por el representante legal de la empresa**, a efecto de salvaguardar la integridad y validez de las gestiones realizadas.

Solicitud de citas o reuniones presenciales

En caso de requerir una cita o reunión presencial con la autoridad, la solicitud deberá enviarse al correo electrónico:

 oeamexico@sat.gob.mx

CIRCULAR INFORMATIVA No. 098

CLAA_GJN_VRP_098.26

Adjuntando la siguiente documentación:

- 📎 Identificación oficial vigente.
- 📎 Documento que acredite la representación legal (en su caso).
- 📎 Nombre completo y cargo de las personas que asistirán a la reunión.

Una vez recibida la documentación correspondiente, la autoridad informará la procedencia y, en su caso, confirmará la cita en un plazo aproximado de **cinco días hábiles**.

Agradecemos tomar en consideración la presente información para el adecuado desarrollo de sus operaciones y trámites. Para cualquier duda o comentario, la **Gerencia Jurídica Normativa de la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales (CLAA)** queda a sus órdenes a través del correo: juridico@claa.org.mx

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.